Fecha de la convocatoria \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lugar de la convocatoria \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CONVOCATORIA**

La Junta Directiva de la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , por medio de la Secretaría, tiene el honor de convocarles a una reunión en la que se celebrará la Sesión de Asamblea General Ordinaria de Socios, la cual se realizará el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_\_\_\_\_ a.m. ( ), p.m. ( ), en el lugar conocido como \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para tratar los puntos de agenda siguientes:

1. Bienvenida ( )
2. Comprobación de quórum ( )
3. Invocación a Dios ( )
4. Lectura del acta anterior ( )
5. Aprobación del acta anterior ( )
6. Discusión, aprobación o modificación del balance ( )
7. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos ( )
8. Capitalización de intereses y distribución de excedentes ( )
9. Acordar Afiliación a organismos nacionales o internacionales ( )
10. Ingreso de nuevos socios ( )
11. Retiro, suspensión y/o expulsión de socios ( )
12. Elección y Juramentación de la Junta Directiva y la Junta Fiscalizadora ( )
13. Puntos varios y cierre de la sesión ( )

En caso de no comprobarse el quórum de asistencia en primera convocatoria, se realizará la asamblea en segunda convocatoria (según los Estatutos) para el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ a.m. ( ), p.m. ( ).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Secretaría de la Junta Directiva

Nota 1: La convocatoria debe efectuarse con los días de anticipación establecidos en los Estatutos.

Nota 2: El formato de la convocatoria puede variar de conformidad al artículo 26 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía y los Estatutos.